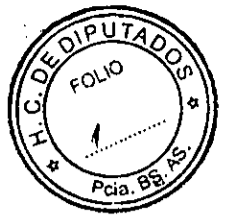




EXPT.E. D. 3841

110-11



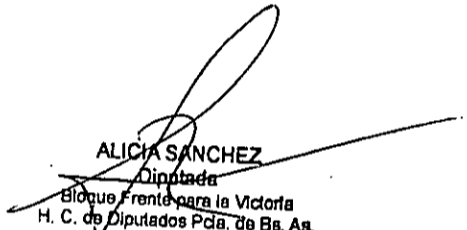
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

RESUELVE

Manifiestar su más profunda satisfacción ante los Proyectos de Ley Nacional de creación del Boleto Estudiantil, válido para los ciclos Primario, EGB, Secundario, Polimodal, Terciarios y Universitarios de todo el país, como así también su deseo de pronto tratamiento y sanción para su pronta puesta en vigencia.


ALICIA SÁNCHEZ
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS


La Legislatura nacional se encuentra debatiendo sendos Proyectos de Ley Nacional proponiendo la gratuidad del boleto en el transporte público de pasajeros para todo estudiante de nivel de escolaridad obligatoria del país, como así también del 50 % (CINCUENTA POR CIENTO) para todo estudiante de nivel superior terciario y/o universitario.

Partiendo del concepto que la educación es la base de sustentación de una mejor sociedad, resulta imprescindible garantizar para todo/as nuestro/as niño/as, jóvenes y adolescentes la facilitación de su acceso a la misma y, el brindar la posibilidad de un transporte accesible a cada establecimiento educativo de nuestro país, es una forma más que permite lograr esa garantía.

La sociedad que nos toca vivir convierte al transporte en un medio fundamental de comunicación entre los distintos rincones de nuestra Patria, por lo que facilitar su uso a nuestro/as estudiantes resulta esencial para lograr una mejor convivencia y una mejor calidad de vida, más aún en aquellos sectores cuyas distancias, medios de acceso y recursos económicos del grupo familiar resultan muchas veces verdaderas trabas para lograrlo.

Es por ello que, desde nuestra concepción social, toman importancia los Proyectos en debate en la Legislatura Nacional, ya que su fin es, precisamente, convertir ese fácil acceso al estudio en una obligatoriedad para cada argentino/a que busca, en el estudio, su mejor futuro ante una sociedad en constante desarrollo.

Por todo lo expuesto, teniendo en cuenta que es nuestra responsabilidad como representantes del pueblo respaldar e impulsar toda iniciativa que haga a la mejor calidad vida de nuestra sociedad en su conjunto, solicito el acompañamiento de la presente iniciativa.


ALICIA SANCHEZ
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. de Diputados Pcia. de Bs. As.